



Eric J. Zgodzinski, DrPH, MPH, RS, CPH Comisionado de salud

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

DEL DISTRITO REGIONAL DE SALUD

DEL CONDADO DE LUCAS

Johnathon Ross, MD, Presidente Ted Kaczorowski, Vice presidente Fritz Byers, Esq. Barbara Conover, MSN, RN Richard Fernandez, DPT Perlean Griffin Matthew Heyrman, MPA Donald R. Murray Susan Postal Barbara Sarantou Michelle Schultz Donna A Woodson, MD

UN EMPLEADOR QUE OFRECE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

El departamento opera en conforme al Título VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964

Visítenos en la página web: www.lucascountyhealth.com

Orientaciones provisionales de la enfermedad coronavirus 2019 (COVID-19) para trabajadores agrícolas migrantes, sus empleadores y proveedores de vivienda

22 de abril de 2020

Nadie tiene inmunidad al nuevo coronavirus (COVID-19) que actualmente está ocasionando esta pandemia. El COVID-19 puede propagarse fácilmente en lugares en donde muchas personas viven en estrecha proximidad, como las instalaciones residenciales establecidas para alojar a los trabajadores agrícolas migrantes. Dueños de granjas, administradores, y todos quienes proveen vivienda para trabajadores migrantes deben implementar planes para evitar la exposición al virus que ocasiona el COVID-19, cuidar a los individuos con posible o infección confirmada COVID-19 y evitar la propagación de la enfermedad entre los trabajadores.

Los individuos que tengan 65 años de edad o más y personas con condiciones médicas preexistentes como diabetes, enfermedad crónica pulmonar o cardíaca, o quienes tienen un sistema inmunológico comprometido (por ej., con cáncer o tomando medicamentos inmunosupresores) tienen un riesgo mayor de enfermedad grave debido al COVID-19. La complicación de infección por COVID-19 incluyen la necesidad de ser hospitalizado, recibir ventilación mecánica y la muerte. Los trabajadores agrícolas con problemas pulmonares crónicos asociados con la exposición a peligros agrícolas comunes, como los pesticidas y los hongos que se encuentran en las cosechas, también podrían tener un riesgo más alto de enfermedad grave.

Las siguientes recomendaciones del Departamento de Salud del Condado Toledo-Lucas tienen la intención de prevenir la exposición al COVID-19, cuando sea posible, y de proteger la salud de las comunidades del Condado de Lucas que incluye esta fuerza laboral importante. Los trabajadores agrícolas son una población particularmente vulnerable dadas las muchas barreras que experimentan al acceso a la atención médica, como barreras en el idioma, carencia de transporte independiente, carencia de seguro médico, temor en cuanto a su condición migratoria, y desconocimiento de los recursos y sistemas locales. Los principales componentes de un plan de prevención para trabajadores agrícolas migrantes incluyen:

- Minimizar el riesgo de exposición al virus.
- La detección temprana de personas con síntomas de COVID-19.
- El cuidado de los individuos con COVID-19 garantizando que no transmitan la infección a cualquier otra persona.



Definiciones útiles

La COVID-19 es la infección ocasionada por el nuevo coronavirus identificado por primera vez en diciembre de 2019.

Un caso de COVID-19 es una persona con una infección COVID-19 de laboratorio confirmada. Un caso sospechoso de COVID-19 es una persona con síntomas consistentes con infección COVID-19, pero sin un diagnóstico de laboratorio confirmado.

El aislamiento es separar los casos confirmados y sospechosos de COVID-19 de otros trabajadores que no muestran señales o síntomas de la infección.

La cuarentena es resguardar a los trabajadores que fueron expuestos a un caso confirmado o sospechoso de COVID-19, pero que no tienen síntomas de infección, alejándolos de trabajadores no expuestos (tanto como se pueda) por la duración del período de incubación del virus (el período de incubación es 14 días después de la última exposición de un caso confirmado o sospechoso de COVID-19).

Una exposición importante se define como estar a menos de seis pies de un caso confirmado o sospechoso de COVID-19 durante al menos 15 minutos.

Esté preparado, tenga un plan

Tenga un plan de emergencia sobre cómo cuidará y aislará a trabajadores infectados de COVID-19.

- Asegúrese de tener números de contactos de emergencia de cada uno de sus trabajadores que estén dispuestos a proveerlo.
- Asegúrese de tener el número telefónico de su departamento de salud local. OSHA requiere a sus "inspectores del campo" reportar inmediatamente al oficial de salud local el nombre y la dirección de cualquier individuo en el campo que tenga o que sea sospechoso de tener una enfermedad transmisible. (29 CFR 1910.142(l)(1)). El departamento de salud ayudará en guiarlo en su situación particular, incluyendo cómo, y cuándo y si hay que examinar a los trabajadores agrícolas con síntomas.
- Las personas con síntomas de COVID-19 (por ej., fiebre, tos, falta de aire) son considerados casos sospechosos y deben ser albergados en una habitación separada con baño separado de las personas que no están enfermas. No deben compartir cocinas o comedores.
- Los casos confirmados de COVID-19 solo deben ser albergados con otros casos confirmados. Deben tener un baño, cocina y comedor separado de personas que no están enfermas.
- Cuando esté disponible, proveer con mascarillas quirúrgicas y almacenarlas cerca de las puertas para personas con infecciones sospechosas y confirmadas de COVID-19. Las mascarillas deben



- utilizarse por ambos grupos cuando estén afuera de sus habitaciones, cuando la gente esté en sus habitaciones, y por la gente que entre a sus habitaciones para cuidarlos.
- Ventilar la habitación donde las personas con COVID-19 estén albergadas a intervalos regulares, tanto como sea posible.
- El plan debe resaltar cómo y quién pagará y proveerá la comida, el agua y los suministros médicos a trabajadores sintomáticos en aislamiento o expuestos pero asintomáticos en cuarentena, pues podrían ser incapaces de proveerse ellos mismos durante este período.
- El plan debe resaltar por quién y cómo se proporcionará el transporte para trabajadores enfermos que requieran de evaluación médica o tratamiento. Debe considerar cómo se protegerá a la persona que realice el transporte, en dónde se encuentran las instalaciones más cercanas y cómo serán pagados los exámenes o cuidados.
- Crear un plan sobre qué hacer si varios trabajadores están enfermos al mismo tiempo.

Identifique la instalación de asistencia médica de cuidado gratis o de bajo costo para personas sin seguro.

- La mayoría de los centros de salud migrante y comunitaria pueden proporcionar evaluación mediante telesalud, y algunos pueden proporcionar exámenes para COVID-19 en tarifas de escala variable.
- Los trabajadores con visa H2A tienen 60 días desde la entrada al país para inscribirse a un seguro de salud muy bien subsidiado y, por lo tanto, económico en el mercado nacional. Los centros de salud migrante y comunitaria tienen orientadores al paciente bilingües que pueden asistirlos a inscribirse. Contacte al centro más cercano para hacer que los trabajadores agrícolas con visa H2A se inscriban en planes de seguro de salud cuando lleguen por primera vez y antes de que cualquiera se enferme.
- Si no puede encontrar una instalación gratuita o de bajo costo en el área, contacte al Departamento de Salud del Condado Toledo-Lucas para asistencia.

Fomente Hábitos Saludables

Eduque a los trabajadores sobre la higiene de las manos, la etiqueta respiratoria y respuesta de emergencia:

- Proporcione señales en inglés y español con información sobre cuándo y cómo lavarse las manos adecuadamente, el distanciamiento físico de al menos 6 pies, la necesidad de toser y estornudar en su codo en vez de una mano para protegerse a sí mismos y a otros de los gérmenes.
- Limpie y desinfecte la vivienda del trabajador agrícola, los baños y los vehículos de transporte a diario.
- Transporte a los trabajadores agrícolas de formas que les permitan mantenerse al menos 6 pies de distancia en el autobús, aunque esto



- puede significar que se requiera de viajes múltiples. Desinfecte el autobús entre viajes.
- Organice las camas en la vivienda del trabajador agrícola al menos a seis pies de distancia, si es posible.
- Publique la dirección y el número telefónico del departamento de salud local centralmente en donde los trabajadores puedan encontrarlo.
- Publique la dirección del campo centralmente para que los trabajadores puedan darla al operador 911 si es necesario.
- Publique todos los documentos centralmente en inglés y español en donde los trabajadores puedan leerlos.

Proporcione suministros semanalmente a cada trabajador agrícola para luchar en contra del COVID-19, como desinfectante para manos a base de alcohol (si están disponibles), pañuelos desechables, desinfectantes y cestos de basura forrados.

- Asegúrese de que los trabajadores tengan acceso a esos suministros en el sitio de trabajo, en las áreas comunes, en donde duermen y en donde comen.
- Utilice desinfectante para manos que contenga al menos 60 % de alcohol.
- Proporcione un desinfectante que sea activo en contra de los coronavirus para limpiar mostradores, baños y otras áreas. Crear un horario diario para hacerlo.
- Asegure que la limpieza en el campo tenga suministros como jabón, toallas de papel desechable y agua en cada ubicación del campo.
- Exija que los trabajadores agrícolas se laven las manos antes y después del trabajo, las comidas, y al ir al baño.
- Recuérdeles que se laven las manos al entrar y salir de áreas de alta densidad como tiendas, lavanderías, autobuses y furgonetas.
- Asegúrese de que los cestos de basura sean vaciados cada vez que estén llenos y al menos semanalmente.

Evite la propagación del COVID-19

Monitoree a los trabajadores que llegan con síntomas del COVID-19 como fiebre, tos o falta de aire.

- Los trabajadores con síntomas deben ser alojados en el área designada para casos sospechosos de COVID-19 y preparar para ellos una consulta con un proveedor médico. Si el trabajador necesita que lo vean en la instalación de asistencia médica, llame al proveedor médico por adelantado para que los trabajadores de la salud puedan tomar las medidas cautelares adecuadas. Esté seguro de que el proveedor médico tenga conocimiento de que este paciente vive en una situación de vivienda congregada.
- Los trabajadores con síntomas de enfermedad respiratoria deben tomar un vehículo privado para llegar al proveedor médico. Si no tienen



su propio vehículo, usted debe asistir con el transporte. Deje circular el aire al bajar parcialmente las ventanas (si el clima lo permite) y haga que toda la gente en el vehículo, incluido el paciente, utilicen una máscara quirúrgica.

Si un trabajador empieza a tener síntomas de COVID-19, como fiebre, tos o falta de aire:

- Haga que el trabajador deje de trabajar inmediatamente y aísle a la persona de los otros trabajadores. Las personas con estos síntomas no deben de estar trabajando.
- Si hay una habitación allí mismo designada para trabajadores enfermos, los casos sospechosos de COVID-19 deben ser dirigidos a ese cuarto al momento del inicio de los síntomas hasta que planes de aislamiento adecuados puedan ser promulgados.
- Siga las instrucciones de arriba para planear que los trabajadores enfermos sean examinados por un proveedor médico.

Deje que los trabajadores que tienen síntomas de enfermedad respiratoria descansen hasta que se sientan mejor.

- Asegúrese de que tengan suficiente comida y agua, pues no podrán ir a la tienda y podrían no tener el dinero para comprar los propios.
- Revise con frecuencia al trabajador enfermo en aislamiento para monitorear un empeoramiento de los síntomas. Alrededor del 20 % de las personas infectadas desarrollará síntomas respiratorios graves que podrían requerir hospitalización.
- Los funcionarios de salud pública (por ej., personal del departamento de salud local) proporcionaran más instrucciones sobre el aislamiento y la liberación del aislamiento.

Si un trabajador es sospechoso o confirmado de tener la infección por COVID-19:

- Contacte al departamento de salud local como lo exige OSHA.
- Instruya a los trabajadores que han tenido contacto con un paciente de COVID-19 a auto monitorearse por síntomas de COVID-19 (fiebre, tos, o falta de aire) durante 14 días. Estos trabajadores expuestos deben estar separados de trabajadores no expuestos durante 14 días (por ej., dormir en un cuarto separado, trabajar en un área separada, utilizar un baño y cocina separada). Si desarrollan síntomas de COVID-19, contacte al departamento de salud local.

Adaptado a orientaciones parecidas a las del Departamento de Salud y Servicios Humanos de Carolina del Norte.